

Tomo Nell

acta n° 21

Sesión ordinaria municipal celebrada el día tercero 19 de noviembre en la Jefatura de Belén a las 15 horas. Presentes los señores regidores: Viquez Anco, Villegas Muriello y Murolo Muriello, asiste también el Gerente Municipal, Luis Rodríguez Anco. Se da lectura al acta de la sesión anterior, se aprueba y firma, se da lectura a la correspondencia y se acuerda:

art I

Se da lectura al informado presentado por el Gerente Municipal sobre los jornales de peones y empleados en los trabajos para el arreglo del cementerio y trabajo de limpieza en las calles urbanas, dicho informe es acogido de conformidad por la municipalidad. Se informó también que de la partida de Arreglo del cementerio quedó un saldo a favor por la suma de \$ 3,20, habiéndose empleado en el arreglo del cementerio la suma de \$ 1.996,80.

Art n° 2

Se acuerda el Consejo Administrativo autorizar al Gerente Municipal por cancelar la suma de \$ 25,80, por concepto de tres buros hechos por el Sr. Julio Rodríguez y empleados en el sorteo de un proyecto de la comuna en el distrito de la Ribera.

Art n° 3

Se acuerda el nombramiento de una Junta de canchales, la cual deberá por el buen mantenimiento de la mina; y trabajará en comun con el Consejo en las necesidades que al respecto requiera la comuna. Esta Junta que será integrada por dos miembros de los distritos vecinos será la siguiente: Por la Comuna Marcos Julio Gargá y Alfonso, Gustavo Villa

gas Alfaro - con la Ribera: Daniel Zarate y Luisan-
to Chovez - nota: El 2º miembro por el distri-
to de la Cruzación será Alfonso Muriel. El
Velará también esta Junta por la buena
marcha de la cañería en construcción.

Art n° 4

El Consejo Administrativo acuerda crea
una Caja Chica para eventualidades de la
cañería, acordando una Partida de \$1.000,
la cual se hará mediante presupuesto ex-
traordinario, por la suma indicada y para
los fines especificados.

Art n° 5

Hallando algunos objetos de suma importan-
cia para el buen funcionamiento de la Uni-
dad Sanitaria y habiendo sido solicitado
por el Director de dicha Unidad, el Consejo
acuerda autorizar al Ejecutivo Municipal
para consultar sobre el valor de estos ingre-
tos, en especial ríos, para cuños.

Art n° 6

Se autoriza al Ejecutivo Municipal para efec-
tuar el pago por concepto de limpieza de plaza
por un valor de \$25.00, a cargo de la Partida co-
rrespondiente.

Art n° 7

El Consejo Administrativo acuerda: En vista
de que la cuneta colorea al este de la propi-
dad de Enrique Zumbado hasta la propiedad
de Cipriano Goyola no se ajusta a los niveles
necesarios, y habiendo sido este el motivo por
el cual el Vice. presidente municipal y el Regido-
ramel Zumbado, ordenaron el paro de los trabe-
jos para tomar de nuevo los niveles y efectuar el
trabajo de acuerdo.

Art n° 8-

En la sesión n° 19 el Consejo Administrativo acordó por medio del acuerdo n° 8 dar una subvención de \$ 2.000.00 a la Junta para poder llevar a cabo algunos trabajos de urgente necesidad en los caminos vecinales.

Dicho presupuesto no ha sido presentado por el Ejecutivo Municipal.

Art n° 9

Siendo las diecisiete horas y 30 ^{minutos} finaliza la sesión.

Arauco Willegart
Vi- Presidente.

Enulle?
Srio